



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE HUETE (CUENCA) CON FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

En Huete, siendo las catorce horas del día diecisiete de diciembre de dos mil diez, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FERNANDO ROMERO GONZÁLEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- DON AGUSTÍN LÓPEZ RUBIO (PP)
- DON JOSÉ LUÍS GARCÍA GÓMEZ (PP)
- DON MANUEL BONILLA PÉREZ (PSOE)
- DOÑA RAFAELA GALÁN REDONDO (PSOE)
- DON FÉLIX GRANDE HUALDA (PSOE)
- DON MANUEL OLARTE MADERO (PP)
- DOÑA FATIMA PARRILLA FERNÁNDEZ
- DOÑA MARIA PILAR DEL SAZ PARRILLA

NO ASISTEN

- DON JESUS GÓMEZ CARRASCO (PSOE)
- DOÑA MARÍA JESÚS ESTEBAN PEÑA (PP)

Actúa como Secretaria, DOÑA EVA MARIA GARCÍA GARCÍA, que lo es de la Corporación.

Seguidamente se pasan a tratar los distintos asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Se da lectura al borrador de acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha dieciséis de noviembre de dos mil diez, y de acuerdo con el artículo 91 del RD 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar el acta con el voto favorable de los nueve miembros presentes del Pleno de la Corporación, según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

2.- SOLICITUD SI PROCEDE, DE ADHESION AL NUEVO PLAN DE REINTEGRO DEL ANTICIPO DE 2009 PARA MEJORAR LA SUFICIENCIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO.

Se da cuenta por Secretaría del escrito remitido por el Organismo Autonomo de Recaudacion que traslada el acuerdo del Consejo Rector Del Organismo Autonomo que aprueba la modificación del Plan de Apoyo para mejorar la suficiencia financiera de los Ayuntamientos acogidos a la convocatoria desarrollada en el ejercicio 2009.

Esta modificación contempla la ampliación del plazo de reintegro hasta el año 2019 y la devolución sería en nueve anualidades constantes sin coste financiero alguno para el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Alcalde indicando que esta propuesta de ampliación de devolución del anticipo solicitado y concedido en 2009 por importe de 406.000,00 euros beneficia al Ayuntamiento de Huete, ya que en 2012 y 2013 se tiene que devolver el 45% y 35% respectivamente de dicha cantidad suponiendo un esfuerzo económico importante para las arcas municipales y con este nuevo acuerdo la devolución de importe se amplía sin coste financiero para el Ayuntamiento que se traslada al Organismo Autonomo de Recaudación y por tanto, a la Diputacion de Cuenca.

El portavoz del PSOE manifiesta que su grupo está a favor de este acuerdo y que tambien ellos reconocen el esfuerzo que hace la Diputacion con este tipo de propuestas para facilitar la liquidez de los Ayuntamientos.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la solicitud en los términos debatidos en la Sesión Plenaria y presentes en el expediente administrativo tramitado al efecto los nueve miembros presentes del Pleno de la Corporación.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por unanimidad de los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación. El acuerdo adoptado es el siguiente

PRIMERO. Adherirse al nuevo plan de reintegro del anticipo concedido en 2009 para mejorar la solvencia financiera de este municipio, según la modificación aprobada por el Consejo Rector del Organismo Autónomo que establece un nuevo plazo de amortización a razón de nueve anualidades constantes que se iniciarán en 2011 y concluirán en 2019.

El reintegro de estos importes se llevará a cabo con cargo a la recaudación ordinaria anual de este Ayuntamiento, permaneciendo inalteradas el resto de especificaciones contenidas en las Bases de la convocatoria aprobadas en 2009, a la que se acogió esta Entidad.

SEGUNDO. Dar cuenta de este acuerdo al Organismo Autónomo de



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Recaudacion.

. ASUNTOS NO INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DIA Y QUE SE ACUERDA SU INCLUSION POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

3.- AUTORIZACION PARA LA FIRMA DEL ALCALDE DE LAS ESCRITURAS DE DIVISION HORIZONTAL DE LA VIVIENDAS DE SAN NICOLAS DE ALMAZAN.

La Alcaldía explica que de acuerdo con el expediente que se está tramitando en la viviendas que se ubica en calle Nicolas de Almazán en principio se pensó que era necesario una segregación para poder enajenar una de las viviendas pero al existir espacios comunes que van a tener que ser compartidos con las demás estancias que continúan siendo de titularidad del Ayuntamiento, se ha considerado que el modo mas adecuado de identificar los espacios de cada inmueble es la división horizontal y que por la Notaria se requiere que se autorice al Alcalde para la firma de los documentos precisos y que se ha solicitado después de realizar la convocatoria, por lo que no se ha podido incluir en el orden del día y que evidentemente cuanto antes esté finalizado este trámite antes se puede publicar la licitación de la vivienda que se quiere enajenar.

Aclaradas algunas cuestiones, Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de su inclusión en el orden del día de la propuesta los nueve miembros presentes del Pleno de la Corporación.

La Sra. Secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad, por ocho votos a favor. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Acordar por unanimidad de los asistentes incluir este asunto el orden del día

SEGUNDO. Autorizar al Alcalde para la firma de los documentos necesarios para elevar a escritura pública la división horizontal del inmueble sito en calle San Nicolas de Almazan, 12.

4.- INFORMES DE ALCALDIA Y CONCEJALES

No existe asuntos sobre los que informar.

5.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

- Se pregunta por la situación de la Calle San Benito

El alcalde contesta que se ha concedido una subvencion para renovación de Saneamiento que afecta a esa calle y a Carrera de Santa Quiteria y que ahora se ha



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

arreglado provisionalmente a la espera de que se ejecute las obras con cargo a esa subvención en próximas fechas.

-Se pregunta por la ejecución de las obras en Calle Anselmo Cuenca.

Se contesta por la Alcaldía que las obras han finalizado y que el lunes por la tarde se abrió el acceso peatonal y que se ha enviado la documentación a Diputación para que abonen el pago, ya que se ha adelantado por el Ayuntamiento el coste de las obras..

-Se pregunta por qué la fuente del Cuartel está manando desde hace varios días.

Se contesta por el Concejal de Obras que no se tenía noticia al respecto y que siempre se actúa cuando hay alguna queja o se tiene conocimiento.

- Se pregunta por el Escudo de la ciudad de Huete

Se contesta por el Concejal de Cultura que la idea es cambiar de ubicación y trasladarlo a la portada del Centro de Mayores pero como hay obras en estos momentos se ha solicitado permiso a Patrimonio para su traslado y se está a la espera del visto bueno para buscarle una ubicación adecuada mientras esté en obras el Centro de Mayores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cincuenta minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico:

Conforme y Cúmplase.
El Alcalde-Presidente,

La Secretaria,